Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda		SA.105413	
Estado miembro		España	
Número de referencia del Estado miembr	<u> </u>		
- Numero de referencia del Estado miembro			
Región		BALEARES	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas		Dirección General de Energía y Cambio Climático del GOIB C/ del Calçat, 2A (Polígono Son Valentí) - 07011 Palma	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)		ENER - Fomento de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en aparcamientos y puntos de recarga (MRR)	
Base jurídica		Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 30 de noviembre de 2022 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en pérgolas y marquesinas en aparcamientos públicos o privados y puntos de recarga de vehículo eléctrico en las Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (NextGenerationEU).	
Tipo de medida		Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente			
Duración		04.12.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos		Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	
Tipo de beneficiario		Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto		Presupuesto anual: 5 000 000 EUR	
Para garantías		0 EUR	
Forma de la ayuda		Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión			
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios		- 5,000,000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional		
Ayudas a la inversión para la promoción 75 de la energía procedente de fuentes renovables (art. 41)			

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	
https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2022/11661/667443/resolucion-del-consejero-de-transicion-energetica-, -	